



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, - 9 JUN. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4021- /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 09.06.2009 presentada por Don (a) ELVIRA VERONICA FERNANDEZ MUÑOZ con domicilio particular

La transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 03.06.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

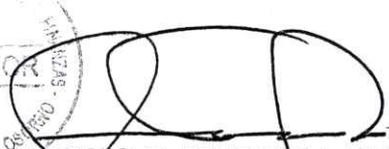
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) SANDRA MINERVA TRUJILLO PARDO, con domicilio Particular en P.LYNCH N° 1522, la Patente COMERCIAL Giro VENTA DE COMIDA RAPIDA Rol N° 2-12501 (definitiva), que funciona en local ubicado en P.LYNCH N° 1536 L.7

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 09.06.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


M.LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).